

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su adhesión a la conmemoración al Día Internacional sin Tabaco, instituido por la Organización Mundial de la Salud, que se celebra el 31 de mayo de cada año.

Dra. MARÍA ELENA TORRES de MERCURI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Cada 31 de mayo, la Organización Mundial de la Salud organiza el Día Mundial sin Tabaco, fecha designada en la Asamblea de 1989, en una iniciativa que tiende a recordar los grandes perjuicios que acarrea el tabaco para la sociedad (no solo para los fumadores), convirtiéndose en uno de los problemas más graves de salud pública.

El tabaquismo provoca la muerte de cinco millones de muertes al año y es causal de la multiplicación por seis del cáncer de pulmón en la mujer, afectando a las personas cercanas (fumadores pasivos).

Los componentes nocivos de la hoja del tabaco en el momento de la combustión, tales como la nicotina (que lleva a la dependencia), el monóxido de carbono, gases irritantes y sustancias cancerígenas, son agentes determinantes en una de las causas más generalizada de gravedad para la salud.

Además, debemos considerar que los costos del tabaco en la salud y en la economía nos afectan a todos, por lo tanto se hace imprescindible asumir la responsabilidad de combatir esta dependencia, apoyando las campañas para que los fumadores puedan dejar este hábito.

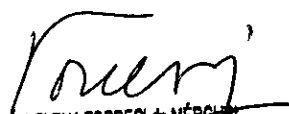
De acuerdo al informe del Dr. George Alleyne, Director de la Organización Panamericana de la Salud dice: "los fumadores, a largo plazo tienen la posibilidad del 50 % de morir de una enfermedad relacionada con el tabaco, y la exposición al humo del tabaco en el ambiente causa numerosos problemas de salud, siendo los niños y las mujeres embarazadas los más vulnerables.

Las campañas oficiales y que las distintas organizaciones de la salud organizan en forma permanente, nos recuerdan que la mayoría de las personas en el mundo no fuma, y tiene derecho a no estar expuesto al humo del tabaco ajeno, tendiendo a definir ambientes 100% libres de humo, que con beneplácito vamos observando su multiplicación en nuestra Provincia.

El tabaquismo es la principal causa evitable de muerte en el mundo, siendo el único producto de consumo legal que mata entre un tercio y la mitad de sus consumidores.

La importancia de la adhesión al reconocimiento de esta fecha tiene la intención de motivar, apoyar y promover la concientización sobre tan grave problemática para la salud y la economía, justificando así toda iniciativa como la aquí planteada, con el intento de erradicar definitivamente este flagelo.

Por todo lo expuesto, solicito de los Señores Legisladores acompañen con su voto el presente Proyecto.


Dra. MARÍA ELENA TORRES DE MÉRCURI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires